



ACUERDO

No. 01

25 de febrero de 2005.

Por medio del cual se hace un traslado presupuestal.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior;

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad;

Que la con el propósito de identificar claramente la inversión en capacitación y obtener un efecto positivo en los indicadores con los cuales es valuada la institución por diferentes entes externos;

Que es necesario trasladar recursos que actualmente están clasificados como gastos de capacitación y que merecen el tratamiento de inversión;

Que se requiere la expedición del acto administrativo que autorice el siguiente traslado presupuestal Recursos Propios;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Reducir dentro del presupuesto de Funcionamiento o con recursos Propios para la presente vigencia, de la siguiente manera, así:

Cta	Subcta.	OBJG	ORD	CONCEPTO	PPTO
2				GASTOS GENERALES	153.703.000
2	0	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	153.703.000
2	0	2	09	CAPACITACION	153.703.000
				TOTAL	153.703.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar dentro del presupuesto de Inversión o con recursos Propios para la presente vigencia, de la siguiente manera, así:

Cta	Subcta.	OBJG	ORD	CONCEPTO	PPTO
4				INVERSION	153.703.000
510				ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIO	153.703.000
510	705			EDUCACION SUPERIOR	153.703.000
510	705	1		CAPACITACION DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UTP	153.703.000
				TOTAL	153.703.000

Cúmplase.

Dada en Pereira Hoy: veinticinco (25) de febrero de 2005.

JAVIER BOTERO ALVAREZ
 Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario